

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

25 MAR. 2022

Huasco, _____

DECRETO ALCALDICIO N° 000600 /2022.-

VISTOS:

- a) Lo establecido en la Ley N° 19.880 que establece las “Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- b) Lo establecido en la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento en su Art. 10° bis. “**La Compra Ágil**”.
- c) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón
- d) La Solicitud N°75 del Director de Tránsito.
- e) Las Cotizaciones para la adquisición del Servicio.
- f) La Personería del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Huasco, consta mediante acta de proclamación de fecha 25.05.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Atacama, dictada en autos Rol N°102-21, Refrendada por Decreto Alcaldicio N°000331/2021 de fecha 01.07.2021.
- g) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art N° 10 bis, “La Compra Ágil”, Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 unidades tributarias mensuales.

Que, de acuerdo, a la solicitud N°75 del Director de Tránsito, se requiere la necesidad de adquirir una impresora para el buen funcionamiento de la dirección, y en atención a que los productos requeridos no se encuentran disponibles en los catálogos electrónicos del portal Mercado Público, sección Convenio Marco.

Que, en consideración a lo expuesto se procede a emitir orden de compra al Proveedor **Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa**, de acuerdo a la cotización enviada en invitación a compra ágil ID: 3703-68-COT22.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación vía trato directo, para la adquisición de impresora Hp Multifuncional LaserJet Pro M227fdw. - al proveedor “**Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa**”. R.U.T 77.030.470-9, por la suma de **\$235.620.-** I.V.A incluido.
2. **AUTORÍCESE**, Orden de Compra girada N°3703-124-AG22, respectiva a nombre “**Importadora y Exportadora Laser Imaging Chile Spa**”. R.U.T 77.030.470-9, por el valor total de **\$235.620.** IVA incluido.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto al presupuesto municipal vigente
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl


ANÓTESE y COMUNÍQUESE


CAMILO VEGA PEREZ DE ARCE
TRABAJADOR SOCIAL
SEC. MUNICIPAL Y ALCALDÍA (S)

Distribución

- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Dpto. de Adquisiciones
 - Secretaría Municipal
- RGBT/CVP/cca.




RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE